



# Providencia

2016- 2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

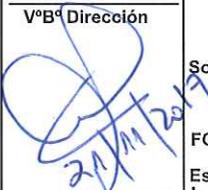
## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

### Nº 29543-OC

**\*\*Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura\*\***

Señor(es): <b>TRANSPORTES Y TURISMO LA MARTINA LTDA.</b>			Providencia, 20-11-2017
Dirección: Avda. 11 de Septiembre Nº 1881 Of: 1910 Providencia R.U.T.: 76.229.525-3 At.Sr.: Claudio Escalona			
<b>Cargo Contable : Centro de Salud El Aguilucho(41043)</b>			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152208011002 ACTIVIDAD Cargo Prog:	
Dirección de despacho: EL AGUILUCHO Nº 3292		Fecha de creación: 17-11-2017 -- Fecha de despacho: 17-11-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE EN PULLMAN BUS PARA 45 FUNCIONARIOS DEL C. S. AGUILU ACTIVIDAD PASEO DE FIN DE AÑO A REALIZARCE EL DIA 07 DE DICIEMBRE A CARAMPANGUE PARCELA 33 CAMINO LONQUEN HORARIO DE SALIDA DEL CESFAM AGUILUCHO A LAS 8.30 HORAS REGRESO A LAS 19.30 HORAS	175000.00	175.000
			
<b>VºBº Dirección</b> 			
Son: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS.- REQUERIMIENTO 12461-CO SERVICIO DE TRANSPORTE FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 175.000 Exento-de IVA ===== <b>TOTAL: 175.000.-</b>

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.**

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(\*Creador: MMS\*)

Paginas 1/1